

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.**

DECRETO N° 2823 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, **23 JUL. 2010**

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado Programa "**Servicio de Atención Primaria de Urgencia** (S.A.P.U) Eduardo Frei M., **Año 2010**", aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877, de fecha 11 de Marzo de 2010, de éste Municipio.

2.- El Memorando N° **1.465-A**, de fecha 10 de Junio de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **JULIO CESAR MALDONADO**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- De conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **JULIO CESAR MALDONADO.-**
RUT. : 22.288.260-5.-
CARGO : MEDICO CIRUJANO.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO : 10.06.2010.-
FECHA TERMINO : 31.12.2010.-
REMUNERACIÓN : \$ 8.820.- (valor hora proporcional al número de actividades efectuadas según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivo de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2010", aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877, de fecha 11 de Marzo de 2010, de éste Municipio.-

OBSERVACIÓN : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jhn.-